

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 688/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 39/2022, convocado mediante Decreto N° 670/2022 D.E y destinado a la adquisición de alimentos para asistencias y,

CONSIDERANDO:

Que, en el acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Fiorotto Horacio Atilio, con domicilio en Calle A. Cevey N° 232 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Elena Valeria Ester, con domicilio en Calle San Martín N° 197 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- López Sergio Ricardo, con domicilio en Calle Natalio Novello S/N de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zapata Silvina y Zapata Roberto S.H, con domicilio en Calle A. Cevey N° 364 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *López Sergio Ricardo*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos quinientos ocho mil ciento diez con 00/100 (\$ 508.110,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Fiorotto Horacio Atilio*, quien cotiza solo los ítems N° 2, 3, 6 y 7, especificando su marca, por una oferta global de pesos doscientos diecisiete mil ochocientos noventa con 00/100 (\$ 217.890,00), montos con IVA incluido,

Que, recibida las ofertas y tomado conocimiento de ello la Directora de Compras y Control de Stock, se confecciona la planilla comparativa de las mismas, recomendando adjudicar a aquellas ofertas de precio mas bajo que, a su vez, cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-262.37467-0
Municipalidad de Larroque

Auricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 39/2022, convocado mediante Decreto N° 670/2022 D.E y destinado a la adquisición de alimentos para asistencias.-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *López Sergio Ricardo*, los ítems N° 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA con 00/100 (\$ 260.490,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Fiorotto Horacio Atilio*, los ítems N° 2, 3, 6 y 7, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA con 00/100 (\$ 217.890,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 732, Subcuenta 561, Jurisdicción 1, Finalidad 4, Función 40, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34, Sub. Parcial 00 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 5 de Diciembre de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

